



NIT: 891.855.130-1



Nº. 202510130062021

Fecha Radicado: 02-DEC-2025 04:4

Destino: HEREDEROS DE OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCION LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS.	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3383	Fecha:	26-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ		
Nit - CC:	3223120		
Predio Numero	0101000005830127000000000 (010105830127000)		
Dirección Del Inmueble	C 2 11 82		
Dirección De Cobro	C.2 11 82		
Matricula Inmobiliaria	No Registra		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **3223120**, cancelada por muerte según resolución No. 0000 de 2021 de 07/09/2021, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquida, en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", quienes registran como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, etc., del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000583012700000000 (010105830127000)**, y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **C 2 11 82**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2013 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2013 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 010100000583012700000000 (010105830127000), de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, registra la dirección C 2 11 82, de este Municipio.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010105830127000	3223120		0	143	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 2 11 82								
OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ			Avaluo \$ 20.441.000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		26/11/2025	2012	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombón	Alambrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2013	0.007	7,722,000	54,054	201,580	0	0	1,081	0	0	1,081	258,715
2014	0.007	7,954,000	55,678	191,041	0	0	1,114	0	0	1,114	247,833
2015	0.007	8,183,000	57,351	180,202	0	0	1,147	0	0	1,147	238,700
2016	0.007	8,439,000	59,073	168,153	0	0	1,181	0	0	1,181	228,407
2017	0.007	8,692,000	60,844	153,722	0	0	1,217	0	0	1,217	215,783
2018	0.007	8,953,000	62,671	138,552	0	0	1,253	0	0	1,253	202,476
2019	0.007	9,222,000	64,554	123,793	0	0	1,291	0	0	1,291	189,638
2020	0.006	17,160,000	102,950	163,570	0	0	2,059	0	0	2,059	268,589
2021	0.006	17,675,000	106,050	145,183	0	0	2,121	0	0	2,121	253,354
2022	0.006	18,205,000	109,230	119,904	0	0	2,185	0	0	2,185	231,319
2023	0.006	18,990,000	113,840	78,789	0	0	2,279	0	0	2,279	185,008
2024	0.006	19,848,000	118,078	40,706	0	0	2,382	0	0	2,382	162,164
2025	0.007	20,441,000	143,087	13,232	0	0	2,662	0	0	2,662	159,181
TOTALES			1,108,568	1,718,427	0	0	22,172	0	0	22,172	2,849,167

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre, del año 2025.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para diligenciar las diligencias varias.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 5 0 8 6

Tipo # Folios # Anexos

Notificaciones en el Área de Impuestos a las diligencias varias



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DÍA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025086



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 12 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 12 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025086

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX		
	73		
	SD2		
CIUDAD: SOGAMOSO			
BOYACA		F.P.: CREDITO	
NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
C 2 11 82			
Nombre: HEREDEROS DE OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ / Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 3223120 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211065 email: Dato no suministrado por el cliente			
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3383-2025			
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0			
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1			
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:			
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:			
Quién Entrega:			

GESTION JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Luján No. 805 de Alzate 50091, SANITIC, Luján No. 1178 de Sanj. 72010

DG-6-CL-DM-F-68 V.4



NIT 860512330-3

0086231

Información Envío

No. de Guía Envío	2273025086	Fecha de Envío	12	12	2025
--------------------------	------------	-----------------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE OCTAVIO CAMARGO HERNANDEZ		
	Dirección	C 2 11 82	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
----------------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		31	12	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.31 11:17:41 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	31	12	2025	11	17	2182334169
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20.y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 31 / 12 / 2025 11 : 17

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182334169

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	/	/	/	
—	—	—	1	/	/	/	—
—	—	—	2	/	/	/	—
—	—	—	1	/	/	/	—
—	—	—	1	/	/	/	—
—	—	—	1	/	/	/	—
—	—	—	1	/	/	/	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA
06 ENF 2026
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182334169

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ / /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2273025086
Obs. para Entrega: -
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Ministerio de Transportes - Leticia Via. 825 de Marzo 12001. Leticia - Leticia: Licencia No. 1778 de Sept. 12019

Observaciones en la entrega: